



DECRETO N°

1173

NEUQUÉN, 14 NOV 2002

VISTO:

El Expediente SGC N° 9139-P-02, originado en la nota elevada por el Patagonia Rugby Club mediante la cual solicita se declare de interés municipal el "V TORNEO DE RUGBY DE VETERANOS -Copa CHALLENGER-", a llevarse a cabo el día 17 de noviembre de 2002; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma manifiesta que el Patagonia Rugby Club nació hace dos años de la fusión del Independiente Rugby Club y el Limay Rugby Club, contando a la fecha con personería jurídica y con un predio de 6 ha, el cual esta siendo pagado con las cuotas sociales y dinero recaudado en diferentes eventos;

Que el citado club posee aproximadamente 300 asociados y están representados por las divisiones precompetitivas y competitivas en todos los torneos y competencias organizados por la Unión de Rugby del Alto Valle de Río Negro y Neuquén;

Que para el torneo en cuestión, no sólo se cursaron invitaciones a los clubes locales, sino también a equipos de La Pampa, Bahía Blanca y Chile, calculando que participarán alrededor de ciento ochenta jugadores; homenajando, luego de los partidos, a los participantes y sus familias con el tradicional Tercer Tiempo, donde se entregan los trofeos y distintos recuerdos;

Que ante lo expuesto y teniendo en cuenta la importancia del evento, el Órgano Ejecutivo Municipal considera procedente declarar al mismo de interés municipal y otorgar un subsidio de \$ 1.500.-, razón por la cual la Dirección Municipal de Despacho remite lo actuado a la Dirección de Presupuesto para que se expida al respecto;

Que por Pase N° 832/02, la Dirección de Presupuesto informa que la Actividad: "Intendencia", Partida Principal: "Transferencias y subsidios" cuenta con crédito suficiente para proceder a liquidar el subsidio


MARIA LUCIA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

en cuestión;

Que se debe dictar la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DECLARAR de Interés Municipal el "V TORNEO DE RUGBY ----- **DE VETERANOS -Copa CHALLENGER-**", a llevarse a cabo el día 17 de noviembre de 2002 en la ciudad de Neuquén, organizado por el **PATAGONIA RUGBY CLUB**; según lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS UN MIL ----- QUINIENTOS (\$ 1.500.-)** a favor del **PATAGONIA RUGBY CLUB** con destino a solventar, en parte, los gastos que se generen por la organización del evento mencionado en el Artículo 1º) de la presente norma legal.-

Artículo 3º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Economía -Dirección de ----- Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto precedentemente, en la persona de su Presidente señor **SERGIO MALANI**, con cargo a la Actividad: "Intendencia", Partida Principal: "Transferencias y Subsidios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

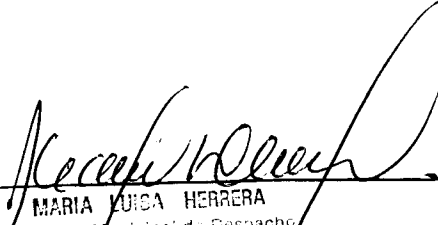
Artículo 4º) HÁGASE llegar copia del presente a los organizadores del "V ----- TORNEO DE RUGBY DE VETERANOS -Copa CHALLENGER".-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Acción Social y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-



FDO) QUIROGA
INAUDI
FARIZANO


MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén